TRÁMITES GRADO UGR

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Sigue esta guía paso a paso para el reconocimiento de cursos y actividades de participación universitaria.

Los cursos deben estar aprobados por el Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado

EFECTOS DEL TRÁMITE

El reconocimiento sólo tendrá efecto en tu expediente académico una vez hayas abonado los precios públicos correspondientes (salvo bonificación o exención total).

01 ¿DÓNDE SOLICITARLO?

La tramitación es exclusivamente online a través del catálogo de procedimientos de la **Sede Electrónica de la UGR**.

ACCEDER A SEDE UGR

02 ¿QUÉ DEBES ADJUNTAR?

Es indispensable adjuntar en formato pdf el **certificado oficial** del curso o actividad, donde consten los créditos otorgados.

03 PLAZO DE SOLICITUD

Debes tramitar la solicitud estrictamente dentro del plazo oficial habilitado:

INICIO: 02-Noviembre-2026
FIN: 31-Mayo-2027

04 OFICINA VIRTUAL

Tendrás disponible tu hoja de pago para la liquidación de tasas (salvo bonificación o exención total) en la sección:

"Mis pagos Ugr"

AVISO: Este documento tiene carácter exclusivamente informativo